



#DescubreCentroBotín

BASES DEL CONCURSO

La Fundación Botín convoca un concurso online de fotografía titulado #DescubreCentroBotín, en el que podrán participar los seguidores del Centro Botín a través de las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter. Organizado en colaboración con EUROSTARS-HOTEL REAL.

1. Entidad organizadora del concurso

El concurso está promovido por la Fundación Botín, con domicilio en Calle Pedrueca 1, 39003 Santander, y CIF G39013164. Las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, y actúan únicamente como canales de transmisión del concurso.

2. Ámbito temporal

El período de participación en el concurso comprenderá desde las 12:00 horas del 11 de agosto hasta las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2017.

3. Carácter gratuito del concurso

La participación en este concurso no implicará coste alguno para el participante.

4. Mecánica del concurso

Para participar en el concurso es necesario:

- Ser seguidor del Centro Botín en Instagram, Facebook o Twitter.
- Compartir con el hashtag #DescubreCentroBotín una o varias fotografías que deberán haberse tomado en el Centro Botín o en su entorno, incluyendo en las instantáneas elementos identificativos del edificio de Renzo Piano.

Los usuarios que hayan compartido una o varias fotografías siguiendo los pasos anteriormente mencionados, **antes de las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2017**, serán los participantes en el concurso. Cada foto válida acompañada del hashtag contabilizará como una participación en el concurso.

Personal de la Fundación Botín, entidad organizadora del concurso, elegirá las cincuenta mejores fotografías. Entre ellas se realizará tres sorteos aleatorios, para repartir los tres premios.

CENTRO BOTÍN CENTRO

5. Premios

El primer premio consistirá en 2 noches con desayuno para dos personas en el Hotel Real de Santander.* El segundo premio y tercer premio serán dos lotes de productos "Inspiración Renzo Piano" de La Tienda del Centro Botín compuestos por postal, libretas negra y blanca, taza, bolsa de tela, camiseta, regla, marca páginas y pack de lápices en tubo. Cada participante podrá compartir varias fotografías diferentes; no obstante, cada persona no podrá beneficiarse de más de un premio.

*Las fechas de estancia en el Hotel Real están sujetas a disponibilidad.



6. Resultado del concurso

El resultado del concurso se publicará el día **2 de octubre** a través de las redes sociales del Centro Botín y, para obtener el premio, se contactará con el ganador por medio de las redes sociales, solicitando sus datos personales: nombre completo, email y dirección postal. El premio será enviado por correo postal a la dirección facilitada. En caso de imposibilidad de contactar con el ganador en un plazo superior **a una semana**, la Fundación Botín podrá seleccionar otro ganador, quedando libre de cualquier responsabilidad.

La Fundación Botín se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan actuado de manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación (además de la que se expresa en las Bases) para confirmar o eliminar toda sospecha. La falta de cumplimentación de los requisitos conllevará la descalificación inmediata. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización del concurso, las que no cumplan todos los requisitos solicitados, las que presenten datos falsos o inveraces, las que puedan vulnerar derechos personales, de autor, o puedan resultar inoportunas, ofensivas o discriminatorias.

Además, la Fundación Botín no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram, Facebook,

Twitter o internet. La Fundación Botín queda excluida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un participante en cualquier clase de comunicación.

7. Protección de datos

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero automatizado, cuyo titular y destinatario es la Fundación Botín, con la finalidad de gestionar el presente concurso y de informar, por canales ordinarios y electrónicos, de las actividades y promociones comerciales de la Fundación Botín y/o del Centro Botín. La Fundación garantiza la confidencialidad de los datos, que no serán cedidos a terceros, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a concursos@centrobotin.org.

8. Autorizaciones

La participación en el concurso supone la autorización expresa a la Fundación Botín y/o Centro Botín para reproducir, comunicar y distribuir las fotografías que participen en el concurso, con fines promocionales, educativos y, en general, relacionados con la actividad de la Fundación Botín y/o Centro Botín, incluyendo internet y las redes sociales.

9. Consideraciones generales

La Fundación Botín se reserva el derecho a modificar estas Bases, así como a cancelar el concurso en cualquier momento si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo virus, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

10. Aceptación de las bases del concurso

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por parte de los participantes, así como de las condiciones de las redes sociales Instagram (<https://instagram.com/legal/terms/>), Facebook (<https://www.facebook.com/legal/terms>) y Twitter (<https://twitter.com/tos?lang=es>).

11. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas Bases los Juzgados y Tribunales de Santander.
